



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 074-2020-TCE/071-2020-TCE (ACUMULADAS)

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 074-2020-TCE/071-2020-TCE (ACUMULADA), SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 23 de febrero de 2022, las 11h56.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos el correo enviado el 17 de febrero de 2022, a las 11:02, por el abogado Luis Alberto Jácome Vera, servidor del Consejo de la Judicatura, en dos (02) fojas y sus correspondientes anexos: **i)** Memorando-CJ-DG-2022-0573-M, de 02 de febrero de 2022, en dos (02) fojas; **ii)** Acción de personal No. 0671-DPRL-2022-ZF, de 09 de febrero de 2022, suscrita electrónicamente por el abogado Wagner Pacheco Rodríguez, Coordinador Provincial (e) de Talento Humano del Consejo de la Judicatura y abogada Linda Silva Merchan, Directora Provincial (e) del Consejo de la Judicatura en Los Ríos, de destitución del Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Urdaneta, abogado Vicente Octavio Ontaneda Vera; **iii)** Escrito sin fecha ni número, suscrito electrónicamente por abogada Linda Silva Merchan, Directora Provincial (e) del Consejo de la Judicatura en Los Ríos, por el cual pone en conocimiento de esta Judicatura el cumplimiento de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.

Al respecto, se toma nota de la comunicación y se dispone poner en conocimiento de las partes procesales el contenido del presente auto, al que se adjuntará copia certificada de la acción de personal No. 0671-DPRL-2022-ZF, de 09 de febrero de 2022, suscrita electrónicamente por el abogado Wagner Pacheco Rodríguez, Coordinador Provincial (e) de Talento Humano del Consejo de la Judicatura y abogada Linda Silva Merchan, Directora Provincial (e) del Consejo de la Judicatura en Los Ríos.

NOTIFICAR el contenido del presente auto a:

1. **A la ingeniera Shiram Diana Atamaint, y a sus patrocinadores**, en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / gandycardenas@cne.gob.ec / dayanatorres@cne.gob.ec y secretariageneral@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 003.
2. **Al doctor Manuel Antonio Pérez Pérez**, en el correo electrónico dr_abg_manuelperez@yahoo.com
3. **Al doctor Vicente Octavio Ontaneda Vera**, en los correos electrónicos vicente.ontaneda@funcionjudicial.gob.ec

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37 49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 074-2020-TCE/071-2020-TCE (ACUMULADAS)

vicenteontaneda1@hotmail.com / gestionlegal@hotmail.es /
anibal_318@hotmail.com / xavierramos6@gmail.com y
abogar007@hotmail.com.

4. Al Consejo de la Judicatura de la provincia de Los Ríos en el correo electrónico luis.jacomev@funcionjudicial.gob.ec y linda.silva@funcionjudicial.gob.ec.

ACTÚE la Dra. Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora del despacho.

PUBLÍQUESE el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 23 de febrero de 2022.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-42 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec